

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 013 (Mayo 2 de 2013)

“Por medio de la cual se aprueban el Perfil Profesional, las Competencias, el Plan de Estudios del **Programa de Tecnología en Telecomunicaciones – Modalidad a Distancia** de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, adscrito a la Facultad de Ingenierías”

El Consejo Académico de la Institución Universitaria Antonio José Camacho en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el artículo 26 del Estatuto General y,

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Consejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y planeación del sector educativo.

Que la autonomía Universitaria consagrada en el artículo 69 de Constitución Política de Colombia y la ley 30 de 1992, reconoce a las entidades de Educación Superior, entre otros el derecho a crear, organizar y desarrollar sus programas académicos.

Que es competencia del Consejo Académico establecer los contenidos y las modificaciones de los programas académicos aprobados por el Consejo Directivo.

Que la **Misión del Programa de Tecnología en Telecomunicaciones – Modalidad a Distancia** de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, es coherente con la Misión Institucional, en lo que respecta a la producción, difusión y transferencia de conocimientos en los ámbitos de la Ingeniería.

Que la Visión del Programa de **Tecnología en Telecomunicaciones – Modalidad a Distancia** de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, apunta a ser: *“reconocido por la participación de sus estudiantes, egresados y profesores, en los procesos socioculturales que afectan a los diversos grupos humanos, a partir de*

actividades relacionadas con la docencia, la investigación y la extensión, promoviendo actividades que desarrollen el campo de la disciplina en la región y el país”.

Que el Programa de **Tecnología en Telecomunicaciones – Modalidad a distancia** de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, tendrá como propósito formar profesionales integrales, que tienen altos niveles de competencia profesional para desempeñarse como: Supervisor de centros proveedores de servicios de telecomunicaciones; Auxiliar del departamento de proyectos de ingeniería en Telecomunicaciones; Jefe del departamento de mantenimiento Electrónico y de Sistemas de Telecomunicaciones; Asesor técnico en proyectos de Telecomunicaciones; Integrador de soluciones tecnológicas en telecomunicaciones; Montaje, operación y mantenimiento de Redes y Sistemas Telemáticos; Profesional independiente.

Atendiendo lo anterior el Consejo Académico de la Institución Universitaria Antonio José Camacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Perfil Profesional, las Competencias y el Plan de Estudios del Programa de Tecnología en Telecomunicaciones – Modalidad a Distancia de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, adscrito a la Facultad de Ingenierías.

ARTÍCULO SEGUNDO: Perfil Profesional. El Tecnólogo en Telecomunicaciones, egresado de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, alcanza altos niveles de competencia profesional, lo que le permitirá desempeñarse como:

- Desarrollar aplicaciones Telemáticas industriales/comerciales.
- Efectuar mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo en Sistemas de Telecomunicaciones comerciales e industriales.
- Interpretar planos, manuales y presentaciones de productos y procesos de telecomunicaciones.
- Dirigir el montaje, operación y mantenimiento de sistemas de comunicación y redes telemáticas.
- Desarrollar Interfaces Hardware y Software para implementar Sistemas de adquisición de datos para la comunicación.
- Implementar proyectos y procesos de innovación tecnológica en el ámbito empresarial e industrial.

ARTÍCULO TERCERO: El Plan de Estudios del Programa de **Tecnología en Telecomunicaciones – Modalidad a distancia** será el siguiente:

INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
PENSUM II-2013 TECNOLOGÍA EN TELECOMUNICACIONES

CÓDIGO	PRIMER SEMESTRE	CRED.	H/Sem	Tipo Asignatura			Requisitos
				T	P	TP	
CB012001	MATEMATICAS I	3	1.5	X			
CB015001	FISICA I	3	1.5			X	
CB013001	COMUNICACIÓN Y LANGUAGE	2	1	X			
CB014009	CATEDRA INSTITUCIONA y MEaD	2	1	X			
CB014010	CIENCIA, TECNOLOGIA Y DESARROLLO	2	1			X	
FI014003	HUMANIDADES	2	1			X	
	TOTAL CREDITOS PRIMER SEMESTRE	14					
CÓDIGO	SEGUNDO SEMESTRE						
CB012002	MATEMATICAS II	3	1.5	X			CB012001
CB015002	FISICA II	3	1.5	X			CB015001
FI100001	CIRCUITOS ELECTRICOS	3	1.5			X	
FIxxx001	INTRODUCCIÓN A LAS TELECOMUNICACIONES	3	1.5			X	
	TOTAL CREDITOS SEGUNDO SEMESTRE	12					
CÓDIGO	TERCER SEMESTRE						
CB012003	MATEMATICAS III	3	1.5	X			CB012002
CB0150xx	FISICA III	3	1.5	X			CB015002
FI100004	ELECTRÓNICA I	3	1.5			X	FI100001
FI010003	PROGRAMACIÓN	2	1			X	
FIxxx002	INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS INALAMBRICOS	3	1.5			X	FIxxx001
	TOTAL CREDITOS TERCER SEMESTRE	14					
CÓDIGO	CUARTO SEMESTRE						
FI400002	ELECTRONICA II	3	1.5			X	FI100001
CBxxxxx	PROBABILIDAD Y ESTADISTICA	3	1.5	X			
FIxxx003	REDES Y SERVICIOS INALAMBRICOS	3	1.5			X	FIxxx002
FIxxx004	LEGISLACIÓN EN TELECOMUNICACIONES	2	1	X			FIxxx002
CE001001	INICIATIVA EMPRESARIAL	2	1	X			
	TOTAL CREDITOS CUARTO SEMESTRE	13					
CÓDIGO	QUINTO SEMESTRE						

Flxxx005	REDES DE ACCESO Y TRANSMISIÓN	3	1.5	X			Flxxx002	
Flxxx006	REDES IP	3	1.5			X	Flxxx002	
Flxxx007	REDES Y SERVICIOS SATELITALES	3	1.5			X	Flxxx002	
CB014008	GESTIÓN AMBIENTAL	2	1	X				
FI100021	PRÁCTICA EMPRESARIAL I	2	1		X			
	TOTAL CREDITOS QUINTO SEMESTRE	13						
CÓDIGO	SEXTO SEMESTRE							
Flxxx008	ELECTIVA I (TELECOMUNICACIONES)	3	1.5			X		
CB014004	ETICA PROFESIONAL	2	1	X				
FI100015	PROYECTO DE GRADO 1	3	1.5	X				
FI100022	PRÁCTICA EMPRESARIAL II	2	1		X		FI100021	
Flxxx009	ADMINISTRACIÓN DE REDES IP	3	1.5			X		
	TOTAL CREDITOS SEXTO SEMESTRE	13						
CÓDIGO	SEPTIMO SEMESTRE	HORAS						
Flxxx020	ELECTIVA II (TELECOMUNICACIONES)	3	1.5			X	Flxxx008	
FI100020	PROYECTO DE GRADO II	3	1.5			X	FI100015	
	TOTAL CREDITOS SEPTIMO SEMESTRE	6						
TOTAL CREDITOS		85						

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar el inicio de los trámites respectivos ante el Consejo Directivo de la UNIAJC.

Dado en Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de mayo de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO PANESSO TASCÓN
Rector

PIEDAD FERNANDA MACHADO SANTACRUZ
Secretaria General